

**ESTE DOCUMENTO FUE
REALIZADO BAJO VERSIÓN
PÚBLICA CONFORME AL
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 7 de abril de 2022	Orden N°	0019
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	ESTE DOCUMENTO FUE REALIZADO BAJO VERSIÓN PÚBLICA CONFORME AL ARTICULO 30 DE LA LAIP		
Dirección:	N° Requerimiento		
Contacto:	RAUL FIGUEROA	Tel.	20

Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion:

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO US\$	TOTAL CON IVA INCLUIDO US\$
ADQUISICIÓN DE AZUCAR, CAFÉ Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)					
54101	100	BOLSA	CREAM COFFEE (CREMORA) BOLSA DE 200 UNIDADES SOBRE DE 4 GR C/U	\$ 6.90	\$ 690.00
54101	125	BOTE	CREAM COFFEE (CREMORA) EN POLVO BOTE DE 650 GR	\$ 4.25	\$ 531.25

Unidad Solicitante: Unidad de Bienes Patrimoniales TOTAL US: \$ 1,221.25

Total en letras: MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega:	Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, Colonia Miramonte, Avenida Bernal #222, San Salvador	con cargo a:	
Plazo de Entrega:	UNA SOLA ENTREGA, 10 DIAS HABILES DESPUES DE NOTIFICADA LA ORDEN DE INICIO	UP:	01
		LT:	02
		Certificación N°:	23



[Handwritten signature]

Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del SUMINISTRO al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito de 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO

[Redacted Name]

El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios minimos.

FECHA: 07-04-22
 HORA: 8:21
 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario
 Nombre: *[Handwritten signature]*

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Lic. [Redacted] Unidad de Bienes Patrimoniales
 Tel. [Redacted] Correo Electronico:

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Resolucion de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.